



**CONVENIO
DE MINAMATA
SOBRE EL MERCURIO**

Distr. general
18 de octubre de 2023

Español
Original: inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio
de Minamata sobre el Mercurio
Quinta reunión**

Ginebra, 30 de octubre a 3 de noviembre de 2023
Tema 2 a) del programa provisional*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Anotaciones al programa provisional

Nota de la Secretaría

1. En el anexo I de la presente nota figura el Anotaciones al programa provisional de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, en el que se ofrece una sinopsis de los temas del programa que se examinarán durante la reunión, y una guía de referencia con los documentos pertinentes en relación con cada tema, para facilitar su examen por las Partes. El calendario de trabajo provisional para la reunión figura en el anexo II.
2. La presente nota debe leerse junto con la lista de documentos para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (UNEP/MC/COP.5/INF/1/Rev.1) y el documento UNEP/MC/COP.5/INF/2, en el que se reseña la información remitida por las Partes en el Convenio de Minamata, en particular la relativa al estado de las ratificaciones, las notificaciones de las Partes, los informes nacionales y otra información pertinente.

* UNEP/MC/COP.5/1.

Anexo I

Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio: programa anotado

<i>Programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente</i>
Tema 1	Apertura de la reunión	
	<p>La quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio se celebrará en Ginebra del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023.</p> <p>La reunión comenzará el lunes 30 de octubre de 2023 a las 10.00 horas.</p> <p>La Presidenta de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, Claudia-Sorina Dumitru (Rumania), presidirá la reunión de acuerdo con el Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata.</p> <p>Se pronunciarán declaraciones de apertura y de bienvenida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa provisional (UNEP/MC/COP.5/1) • Anotaciones al programa provisional (UNEP/MC/COP.5/1/Add.1/Rev.1) • List of documents for the fifth meeting of the Conference of the Parties to the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/1/Rev.1) • Information provided by the parties to the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/2) • Calendario de trabajo provisional para la quinta reunión (anexo II del presente documento) • Admission of observers (UNEP/MC/COP.5/INF/39) • Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata
Tema 2	Cuestiones de organización	
a)	<p><i>Aprobación del programa</i></p> <p>Se espera que la Conferencia de las Partes apruebe el programa provisional que figura en el documento UNEP/MC/COP.5/1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa provisional (UNEP/MC/COP.5/1) • Anotaciones al programa provisional (UNEP/MC/COP.5/1/Add.1/Rev.1) • Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata
b)	<p><i>Organización de los trabajos</i></p> <p>En relación con este tema, la Presidenta expondrá la organización de los trabajos para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de trabajo provisional para la quinta reunión (anexo II del presente documento) • Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata
c)	<p><i>Elección de la Mesa para el período entre reuniones y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes</i></p> <p>La Conferencia de las Partes elegirá a 1 persona para ocupar el cargo de la Presidencia de la Mesa de la sexta reunión y a 9 personas para las Vicepresidencias.</p> <p>Está previsto también que la Conferencia de las Partes elija por un período de dos mandatos a seis miembros nuevos del Comité de Aplicación y Cumplimiento para sustituir a los miembros cuyo mandato está a punto de concluir.</p> <p>Además, la Conferencia deberá confirmar a diez miembros de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica, a partir de las candidaturas presentadas por los grupos regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la Mesa (UNEP/MC/COP.5/1/Add.2) • Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata • Reglamento del Comité de Aplicación y Cumplimiento • Reglamento de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
d)	<p><i>Informe sobre las credenciales de los representantes en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría expondrá brevemente el acuerdo alcanzado por la Mesa de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes sobre las credenciales para la reunión.</p> <p>Los miembros de la Mesa de la reunión examinarán las credenciales y presentarán un informe al respecto.</p> <p>Para poder participar en las sesiones de la reunión, es imprescindible que las jefaturas de las delegaciones, los representantes suplentes y los asesores cuenten con acreditaciones expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministerio de Relaciones Exteriores o, en el caso de las organizaciones regionales de integración económica, por su autoridad competente. Las credenciales se entregarán a la Secretaría Ejecutiva a más tardar 24 horas después de la apertura de la reunión. Para notificar posibles cambios en la composición de la delegación se seguirá el mismo procedimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa provisional (UNEP/MC/COP.5/1)
Tema 3	Reglamento de la Conferencia de las Partes: examen del artículo 45	
	<p>En relación con este tema, se invitará a la Conferencia de las Partes a examinar el texto entre corchetes del artículo 45 del Reglamento aprobado en su primera reunión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata: examen del artículo 45 (UNEP/MC/COP.5/2)
Tema 4	Cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes	
a)	<p><i>Fuentes de suministro y comercio de mercurio</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará información sobre el estado de la aplicación del artículo 3 del Convenio basada en los primeros informes nacionales completos presentados por las Partes con arreglo al artículo 21 del Convenio y la labor realizada por el Comité de Aplicación y Cumplimiento de conformidad con el artículo 15 del Convenio. La Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar las posibles medidas a adoptar sobre la base del análisis de la Secretaría de los primeros informes nacionales completos así como de las recomendaciones pertinentes a la Conferencia de las Partes que figuran en el informe del Comité de Aplicación y Cumplimiento. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes de suministro y comercio de mercurio (UNEP/MC/COP.5/3) Informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, con recomendaciones (UNEP/MC/COP.5/14) National reporting (art. 21) (UNEP/MC/COP.5/INF/20)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
b)	<p><i>Productos con mercurio añadido y procesos de fabricación en los que se utilizan mercurio o compuestos de mercurio: modificación de los anexos A y B, y estudio de la viabilidad de alternativas sin mercurio para los procesos de fabricación incluidos en el anexo B.</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará en primer lugar las cuestiones para el examen de la Conferencia de las Partes de conformidad con la decisión MC-4/3, relativa al examen y enmienda de los anexos A y B del Convenio. Esas cuestiones son las fechas de eliminación de los productos con mercurio añadido, la producción de poliuretano y un breve informe sobre la viabilidad técnica y económica de las alternativas sin mercurio para la producción del monómero de cloruro de vinilo y de metilato o etilato sódico o potásico. La Secretaría también expondrá una nota de la Secretaría en la que se presentan tres propuestas para enmendar el anexo A del Convenio presentadas por Botswana y Burkina Faso en nombre de la región de África, que se presentan como adiciones al documento UNEP/MC/COP.5/5. Se invitará a la Conferencia de las Partes a que examine esas cuestiones de conformidad con los párrafos 5, 6, 7 y 8 de la decisión MC-4/3 y a que adopte las decisiones oportunas. Además, se invitará también a la Conferencia de las Partes a que examine las enmiendas propuestas por Botswana y Burkina Faso en nombre de la región de África y a que adopte las decisiones oportunas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones para el examen de la Conferencia de las Partes de conformidad con la decisión MC-4/3 (UNEP/MC/COP.5/4) • Propuestas de enmienda del anexo A del Convenio de Minamata sobre el Mercurio para su examen por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión (UNEP/MC/COP.5/5) • Propuesta de la región de África para enmendar las partes I y II del anexo A del Convenio de Minamata sobre el Mercurio relativas a los cosméticos (UNEP/MC/COP.5/5/Add.1) • Propuesta de la región de África para enmendar las partes I y II del anexo A del Convenio de Minamata sobre el Mercurio relativas a la amalgama dental (UNEP/MC/COP.5/5/Add.2) • Propuesta de la región de África para enmendar la parte I del anexo A del Convenio de Minamata sobre el Mercurio con el fin de eliminar la iluminación fluorescente (UNEP/MC/COP.5/5/Add.3) • Implementation of the 2020 deadline to phase out mercury-added products (UNEP/MC/COP.5/INF/3) • Information on the entry into force of amended annex A to the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/4/Rev.1) • Submissions by parties and stakeholders and further information collected by the secretariat on annexes A and B to the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/5)
c)	<p><i>Extracción de oro artesanal y en pequeña escala</i></p> <p>En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar: a) la información facilitada sobre las notificaciones y presentaciones en virtud del artículo 7 del Convenio; b) el requisito de que las Partes que hayan elaborado y presentado sus planes de acción nacionales examinen periódicamente los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo 7, y c) los progresos realizados por la Secretaría en la recopilación de opiniones sobre las necesidades y prioridades de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con respecto al uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión sobre estas cuestiones del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/6.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del artículo 7 del Convenio de Minamata sobre el Mercurio: extracción de oro artesanal y en pequeña escala (UNEP/MC/COP.5/6) • Taking stock of national action plans relating to artisanal and small-scale gold mining: data, lessons learned and implementation (UNEP/MC/COP.5/INF/6) • Lessons learned from technology transfer activities in planetGOLD phase 1 projects (UNEP/MC/COP.5/INF/7) • Compilation of views of Indigenous peoples and local communities with regard to the use of mercury in artisanal and small-scale gold mining (UNEP/MC/COP.5/INF/8) • Monitoring of mercury and mercury compounds in and around artisanal and small-scale gold mining sites – technical background document (UNEP/MC/COP.5/INF/9)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
d)	<p><i>Emisiones de mercurio</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará información sobre la aplicación del artículo 8 del Convenio, relativo al control y, en los casos en que sea viable, la reducción de las emisiones de mercurio y compuestos de mercurio a la atmósfera, según lo comunicado por las Partes de conformidad con el artículo 21 y lo descrito en los planes de acción nacionales presentados a la Conferencia de las Partes de conformidad con el párrafo 3 del artículo 8. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del artículo 8: emisiones de mercurio (UNEP/MC/COP.5/7)
e)	<p><i>Liberaciones de mercurio</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará el proyecto de orientaciones sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para controlar las liberaciones procedentes de las fuentes pertinentes, elaborado por el grupo de expertos técnicos sobre liberaciones de mercurio, con miras a su adopción de conformidad con el párrafo 7 del artículo 9 del Convenio y la decisión MC-4/5. Se invitará a la Conferencia de las Partes a adoptar una decisión sobre esta cuestión. El proyecto de decisión figura en el anexo II documento UNEP/MC/COP.5/8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liberaciones de mercurio: aprobación de las orientaciones sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para controlar las liberaciones procedentes de las fuentes pertinentes (artículo 9) (UNEP/MC/COP.5/8) • Best available techniques and best environmental practices to control releases from relevant sources (UNEP/MC/COP.5/INF/11)
f)	<p><i>Desechos de mercurio: examen de los umbrales pertinentes</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará la labor del grupo de expertos técnicos sobre los umbrales para los desechos de mercurio, tal y como solicitó la Conferencia de las Partes en su decisión MC-4/6. Ello incluye un informe del grupo sobre el umbral o umbrales para los desechos de mercurio contemplados en la subcategoría 2 c) del artículo 11 y un proyecto de documento de orientación sobre los métodos de ensayo que se utilizarán en la aplicación del umbral de segundo nivel para los residuos de extracción minera, salvo los derivados de la extracción primaria de mercurio. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo II del documento UNEP/MC/COP.5/9.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de umbrales para los desechos de mercurio (art. 11) (UNEP/MC/COP.5/9) • Technical information for the work of the expert group on mercury waste thresholds (UNEP/MC/COP.5/INF/12) • Guidance document on test methods to be used for the tier-2 threshold for tailings from mining other than primary mercury mining (UNEP/MC/COP.5/INF/13)
g) i)	<p><i>Recursos financieros y mecanismo financiero: Fondo para el Medio Ambiente Mundial</i></p> <p>En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar la información proporcionada por la Secretaría en relación con el primer componente del mecanismo financiero, a saber, el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la Conferencia de las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre las cuestiones relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (UNEP/MC/COP.5/10) • Resumen del informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio en su quinta reunión (UNEP/MC/COP.5/10/Add.1) • Report of the Council of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties to the Minamata Convention on Mercury at its fifth meeting (UNEP/MC/COP.5/INF/14)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
g) ii)	<p><i>Recursos financieros y mecanismo financiero: Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica</i></p> <p>En relación con este tema, las Partes tal vez desearán examinar el informe sobre el segundo componente del mecanismo financiero, a saber, el Programa Internacional Específico, en particular la labor realizada por la Junta Directiva desde la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes; una reseña de la ejecución de los proyectos financiados en las rondas de solicitudes al programa 1ª, 2ª y 3ª; la situación del fondo fiduciario específico; y los resultados de la evaluación de mitad de período del Programa Internacional Específico.</p> <p>También se facilita a las Partes información actualizada sobre cuestiones relativas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para que la examinen, en particular sobre la evaluación de mitad de período y sobre la cuarta ronda de solicitudes del Programa Internacional Específico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe general sobre el Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (UNEP/MC/COP.5/11) • Junta Directiva del Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (UNEP/MC/COP.5/11/Add.1) • Governing Board of the Specific International Programme to Support Capacity-Building and Technical Assistance: meeting reports (UNEP/MC/COP.5/INF/15) • Midterm evaluation of the Specific International Programme to Support Capacity-Building and Technical Assistance (UNEP/MC/COP.5/INF/16) • Activities of the Special Programme to support institutional strengthening at the national level for implementation of the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions, the Minamata Convention and the Strategic Approach to International Chemicals Management (UNEP/MC/COP.5/INF/18)
g) iii)	<p><i>Recursos financieros y mecanismo financiero: examen del mecanismo financiero</i></p> <p>De conformidad con la decisión MC-4/7 de la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión sobre este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar el informe sobre el segundo examen del mecanismo financiero, que abarca el período comprendido entre agosto de 2019 y junio de 2022, y se le invitará a considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo I del documento UNEP/MC/COP.5/12.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del mecanismo financiero (UNEP/MC/COP.5/12) • Report of the second review of the financial mechanism, covering the period August 2019–July 2022 (UNEP/MC/COP.5/INF/17)
h)	<p><i>Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología</i></p> <p>En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará debatir la manera de llevar a cabo su examen periódico, de conformidad con el artículo 14, de la información, las necesidades y las dificultades en relación con la transferencia de tecnología, así como de seguir mejorando la creación de capacidad, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión sobre estas cuestiones del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/13.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología (UNEP/MC/COP.5/13) • Informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, con recomendaciones (UNEP/MC/COP.5/14)
i)	<p><i>Comité de Aplicación y Cumplimiento</i></p> <p>En relación con este tema, la Presidenta del Comité presentará el informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento, con recomendaciones. El Comité centró su labor en el examen de los primeros informes nacionales completos presentados por las Partes de conformidad con el artículo 21 del Convenio. La Conferencia de las Partes tal vez deseará tomar nota del informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento y convenir en examinar las recomendaciones en el marco de otros temas pertinentes del programa, según proceda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, con recomendaciones (UNEP/MC/COP.5/14) • Reports of the fourth and fifth meetings of the Implementation and Compliance Committee of the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/19) • Página web del Comité de Aplicación y Cumplimiento

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
j)	<p><i>Presentación de informes nacionales</i></p> <p>En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará a) examinar el informe periódico de la Secretaría a la Conferencia de las Partes preparado de conformidad con el párrafo 2 e) del artículo 24; b) examinar las enmiendas propuestas al formato de presentación de informes derivadas de la decisión MC-4/3, la decisión MC-4/8 y las recomendaciones del Comité de Aplicación y Cumplimiento para enmendar el formulario de presentación de informes; c) examinar el proyecto de orientaciones para la presentación de informes, de conformidad con la decisión MC-4/8; d) recibir información de la Secretaría sobre las actividades realizadas y previstas, con el fin de apoyar a las Partes en la preparación y presentación de sus segundos informes breves, y e) considerar la posibilidad de elaborar un proyecto de decisión sobre estas cuestiones. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión sobre estas cuestiones del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/15.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informes nacionales (art. 21) (UNEP/MC/COP.5/15) • Propuestas de enmiendas al formulario de presentación de informes (UNEP/MC/COP.5/15/Add.1) • Proyecto de orientación para cumplimentar el formulario de presentación de informes nacionales para el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (UNEP/MC/COP.5/15/Add.2) • National reporting (art. 21): report on the first full national reports under article 21 of the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/20) • National reporting (art. 21): summary tables of the responses received for the first full reporting period (16 August 2017–31 December 2020) (UNEP/MC/COP.5/INF/21) • Informe sobre la labor del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, con recomendaciones (UNEP/MC/COP.5/14) • Página web sobre la presentación de informes nacionales
k)	<p><i>Evaluación de la eficacia</i></p> <p>En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tal vez deseará a) tomar nota de la labor entre reuniones realizada por la Secretaría para perfeccionar la lista de indicadores en apoyo de la primera evaluación de la eficacia del Convenio y considerar la posibilidad de aprobar los 36 indicadores propuestos; y b) tomar nota de los progresos realizados por el Grupo Científico de Composición Abierta, tal y como se informó a la Conferencia de las Partes en su quinta reunión.</p> <p>Además, la Conferencia de las Partes tal vez deseará seguir examinando dos cuestiones, a saber: a) el calendario de la primera evaluación de la eficacia, concretamente, la fecha de finalización de la evaluación; y b) la composición del Grupo de Evaluación de la Eficacia, cuyo mandato se acordó en la cuarta reunión de la Conferencia.</p> <p>La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo II del documento UNEP/MC/COP.5/16.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primera evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (artículo 22) (UNEP/MC/COP.5/16) • Indicadores (UNEP/MC/COP.5/16/Add.1) • Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Científico de Composición Abierta (UNEP/MC/COP.5/16/Add.2) • Draft report on trade, supply and demand of mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/22) • Article 21 synthesis report (UNEP/MC/COP.5/INF/23) • Draft plans developed by the Open-ended Scientific Group to support the first effectiveness evaluation of the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/24) • List of available documents and reports for the first effectiveness evaluation (art. 22) (UNEP/MC/COP.5/INF/25) • Update from the Open-ended Scientific Group on its work during the intersessional period (UNEP/MC/COP.5/INF/37)
l)	<p><i>Reglamentación financiera</i></p> <p>En relación con este tema, la Secretaría presentará el Reglamento financiero de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, sus órganos subsidiarios y la Secretaría del Convenio, para que las Partes lo aprueben y eliminen el texto entre corchetes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento financiero de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, sus órganos subsidiarios y la Secretaría del Convenio (UNEP/MC/COP.5/17)
m)	<p><i>Cuestiones de género</i></p> <p>De conformidad con la decisión MC-4/10 relativa a la incorporación de la perspectiva de género, la Secretaría presentará a la consideración de la Conferencia de las Partes el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la perspectiva de género (UNEP/MC/COP.5/18) • Gender action plan (UNEP/MC/COP.5/INF/10)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente
	<p>plan de acción sobre el género elaborado por la Secretaría y las actividades que podrían llevar a cabo la Secretaría y las Partes para impulsar el plan de acción sobre el género durante el bienio 2024-2025. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo II del documento UNEP/MC/COP.5/18.</p>	
n)	<p><i>Gestión del conocimiento</i> La Secretaría presentará una estrategia digital para guiar el trabajo de la Secretaría sobre la gestión del conocimiento y la digitalización para que la Conferencia de las Partes la examine. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión sobre esta cuestión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo II del documento UNEP/MC/COP.5/19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del conocimiento y digitalización en apoyo de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (UNEP/MC/COP.5/19) • Progress report on knowledge management and digitalization (UNEP/MC/COP.5/INF/26)
o)	<p><i>El mercurio y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal</i> En relación con este tema del programa, la Secretaría presentará una nota en la que se resumirá la labor realizada entre reuniones sobre la posible contribución del Convenio al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La Conferencia de las Partes tal vez deseará adoptar una decisión sobre esta cuestión. La Conferencia de las Partes tal vez deseará considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo II del documento UNEP/MC/COP.5/18.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución del Convenio de Minamata al Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (UNEP/MC/COP.5/20) • Analysis of the mutually supportive implementation of the Minamata Convention and the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework (UNEP/MC/COP.5/INF/27)
Tema 5	Cooperación y coordinación internacionales	
	<p>En relación con este tema, la Secretaría presentará una nota con información sobre las actividades que ha emprendido para cooperar y coordinarse con otras entidades. Además, la Secretaría presentará una nota sobre la cooperación y coordinación entre las Secretarías del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. Diversas organizaciones y organismos facilitarán información sobre las actividades realizadas en el marco de sus respectivos mandatos que sean pertinentes para el Convenio. La Conferencia de las Partes tal vez deseará adoptar una decisión sobre el aumento de la cooperación y la coordinación internacionales del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/21. La Conferencia de las Partes tal vez deseará también adoptar una decisión sobre la cooperación y la coordinación entre las Secretarías del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam internacionales del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo del documento UNEP/MC/COP.5/22.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y coordinación internacionales (UNEP/MC/COP.5/21) • Cooperación y coordinación de la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (UNEP/MC/COP.5/22) • Cooperation and coordination between the secretariats of the Minamata Convention on Mercury and of the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions (UNEP/MC/COP.5/INF/28) • Report of the Executive Director of the United Nations Environment Programme to the fifth meeting of the Conference of the Parties to the Minamata Convention on Mercury (UNEP/MC/COP.5/INF/29) • Report of the World Health Organization and the International Labour Organization (UNEP/MC/COP.5/INF/30/Rev.1) • Report on the mercury-related activities of relevant international bodies (UNEP/MC/COP.5/INF/31/Rev.1) • Report on activities undertaken within the Global Mercury Partnership (UNEP/MC/COP.5/INF/32)

<i>Programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos conexos y enlaces a otra información pertinente</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Update on the Strategic Approach to International Chemicals Management and the intersessional process considering the Strategic Approach and the sound management of chemicals and waste beyond 2020 (UNEP/MC/COP.5/INF/33)
Tema 6	Programa de trabajo y presupuesto	
	<p>Se invitará a la Conferencia de las Partes a que examine el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-2025 preparado por la Secretaría y a que adopte una decisión del tenor del proyecto de decisión que figura en el anexo I del documento UNEP/MC/COP.5/23.</p> <p>La Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar las dos hipótesis sobre el programa de trabajo y presupuesto presentadas por la Secretaría y otra información aportada al respecto, y adoptar una decisión sobre el programa de trabajo y presupuesto de la Secretaría para el bienio 2024-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo y presupuesto: propuestas de presupuestos operacionales para el bienio 2024-2025 según las dos hipótesis de financiación (UNEP/MC/COP.5/23) Progress in the implementation of the programme of work for the biennium 2022-2023 (UNEP/MC/COP.5/INF/34) Information on financial matters (UNEP/MC/COP.5/INF/35) Programme of work and budget for the biennium 2024–2025: budget activity fact sheets (UNEP/MC/COP.5/INF/36)
Tema 7	Lugar y fechas de celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes	
	Se invitará a la Conferencia de las Partes a decidir las fechas y el lugar de celebración de su sexta reunión.	<ul style="list-style-type: none"> Lugar y fechas de celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (UNEP/MC/COP.5/24)
Tema 8	Otros asuntos	
	La Conferencia de las Partes tal vez deseará examinar otras cuestiones planteadas y aceptadas a debate, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, que figura en el anexo de la decisión MC-1/1.	
Tema 9	Aprobación del informe	
	Se invitará a la Conferencia de las Partes a examinar y aprobar el informe relativo a la labor realizada en su quinta reunión, sobre la base del proyecto de informe preparado por la Relatora.	
Tema 10	Clausura de la reunión	
	Está previsto que la reunión se clausure a las 18.00 horas del viernes 3 de noviembre de 2023.	

Anexo II

Calendario de trabajo provisional para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

En el presente anexo figura un calendario de trabajo provisional para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

El calendario propuesto se ha elaborado de manera que no se reúna más de un grupo a la vez en paralelo con una sesión plenaria, que cuando no haya sesión plenaria no se reúnan más de dos grupos en paralelo, y que los proyectos de decisión se finalicen a tiempo para que el grupo sobre el programa de trabajo y el presupuesto los examine.

Durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes pueden crearse grupos de contacto; provisionalmente, se han creado los siguientes:

- Grupo sobre el programa de trabajo y el presupuesto
- Grupo sobre la modificación de los anexos A y B del Convenio de Minamata sobre el Mercurio
- Grupo sobre los umbrales para los desechos de mercurio.

También podrán crearse grupos en relación con otros temas del programa de la reunión.

Las decisiones relativas al número y la naturaleza de los grupos creados y a la organización de su trabajo serán tomadas por la Conferencia de las Partes, sobre la base de las propuestas formuladas por la Presidenta de la Conferencia de las Partes en consulta con la Mesa a lo largo de la reunión, a medida que se avance en cada cuestión.

Calendario de trabajo provisional para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

	<i>Lunes, 30 de octubre de 2023</i>	<i>Martes, 31 de octubre de 2023</i>	<i>Miércoles, 1 de noviembre de 2023</i>	<i>Jueves, 2 de noviembre de 2023</i>	<i>Viernes, 3 de noviembre de 2023</i>
10.00 a 13.00 horas	Tema 1: apertura de la reunión	<i>Informes de los grupos de contacto</i>	<i>Examen de los documentos finales e informes de los grupos de contacto</i>	<i>Examen de los documentos finales, aprobación del informe sobre las credenciales y adopción de decisiones</i>	<i>Examen de los documentos finales restantes y adopción de las decisiones restantes</i>
Sesión matinal	Tema 2: cuestiones de organización	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes (continuación)	Tema 6: programa de trabajo y presupuesto (continuación)
	a) Aprobación del programa	j) Presentación de informes nacionales	m) Cuestiones de género		Adopción de la decisión presupuestaria
	b) Organización de los trabajos	i) Comité de Aplicación y Cumplimiento	n) Gestión del conocimiento		Tema 7: lugar y fechas de celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes
	c) Elección de la Mesa para el período entre reuniones y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes	a) Fuentes de suministro y comercio de mercurio	o) El mercurio y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal		Tema 8: otros asuntos
	d) Informe sobre las credenciales de los representantes en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes				
	Tema 3: Reglamento de la Conferencia de las Partes: examen del artículo 45	Tema 6: programa de trabajo y presupuesto	Tema 5: cooperación y coordinación internacionales		
	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes				
	l) Reglamentación financiera				
	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes				
	b) Productos con mercurio añadido y procesos de fabricación en los que se utilizan mercurio o compuestos de mercurio: modificación de los anexos A y B, y estudio de la viabilidad de alternativas sin mercurio para los procesos de fabricación incluidos en el anexo B				

	<i>Lunes, 30 de octubre de 2023</i>	<i>Martes, 31 de octubre de 2023</i>	<i>Miércoles, 1 de noviembre de 2023</i>	<i>Jueves, 2 de noviembre de 2023</i>	<i>Viernes, 3 de noviembre de 2023</i>
13.00 a 15.00 horas	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa
15.00 a 18.00 horas Sesión de la tarde	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes g) Recursos financieros y mecanismo financiero i) Fondo para el Medio Ambiente Mundial ii) Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica iii) Examen del mecanismo financiero h) Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología c) Extracción de oro artesanal y en pequeña escala	Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes d) Emisiones de mercurio e) Liberaciones de mercurio f) Desechos de mercurio: examen de los umbrales pertinentes k) Evaluación de la eficacia	<i>Examen de los resultados</i> Tema 4: cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes (continuación)	<i>Examen de los documentos finales restantes y adopción de las decisiones restantes</i>	Tema 9: aprobación del informe de la reunión Tema 10: clausura de la reunión